

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas		
Documentación Sujeta a Revisión		
La Recepción de la Presente No Implica Aceptación Ni Conformidad		
Fecha:	Hora:	Fojas:
16 AGO 2017		
Graciela Alejandra Díaz		
Despacho		
I.P.R.A.		

NOTA N° 283 /17.-

LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 AGO 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Joaquín Emanuel BECCARÍAS, Legajo N° 187, quién cumple funciones en la Institución que preside.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud efectuada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, integrante del Bloque F.P.V- P.J, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Derechos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
REGULACIÓN DE APUESTAS  
Dr. Abel GALEANO.  
SU DESPACHO.